

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 054/21

Viedma, 25 de Agosto de 2021.

Expediente Nro. A/CM/0451/21.

Licitación Pública Nro. 23/21.

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-  
Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA STOCK DE LA GERENCIA DE SISTEMAS Y DEL MINISTERIO PÚBLICO.-  
Fecha de Apertura: 02/06/2021      Firmas invitadas: 10      Participaron: 7

**OFERTAS DESISTIDA**

Nro. Renglón	Oferente	Motivo
7	7. <b>Joaquin Balogh</b>	Por no mantener su oferta conforme lo expresado mediante correo electrónico de fecha 24/08/2021 (fs. 608).
6	<b>Oferta Completa</b> <b>Francisco José Baudone</b>	Por no dar respuesta a la Nota N° 886/21AG M-fs. 582/583

**OFERTAS INADMISIBLES**

Nro. Renglón	Oferente	Motivo
2	<b>Oferta completa.</b> <b>MDP Sistemas Digitales S.R.L.</b>	De acuerdo a lo indicado en Dictamen DAL N° 500/21 (fs. 510/513) por condicionar la forma de pago a "30 días corridos", conforme lo previsto por el artículo 75 inciso f)- del Reglamento de Contrataciones.

**OFERTAS RECHAZADAS**

Nro. Renglón	Oferente	Motivo
1	1. <b>Luciano Jesús Rodríguez</b>	Por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas (fs. 505/507).
3	<b>Oferta</b> <b>CORADIR S.A.</b>	Por resultar oneroso, conforme monto estimado a

Completa.

fs. 29/31.

4	13, 13 alt. 14 alt. B) 16, y 16 alt.	NEWXER S.A.	Por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas (fs. 505/507).
5	5, 16 y 17.	Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.	Por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas (fs. 505/507).
6	4, 12 y 22.	Francisco José Baudone	Por resultar oneroso, conforme monto estimado a fs. 29/31.
7	4.	Joaquin Balogh	Por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas (fs. 505/507).

**OFERTAS PREADJUDICADAS**

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	2, 3 y 13.	Luciano Jesús Rodriguez	Por única oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas y cuadro de análisis de fs. <u>617/619</u>	\$ 5.821.557,01
	5.		Por proveedor rionegrino, de acuerdo a lo normado por la Ley B N° 4187, y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y	

		Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas y cuadro de análisis de fs. <u>617/619</u>	\$ 56.112,00
			<b>\$5.877.669,01</b>
4	14 alt. A). Newxer S.A.	Por única oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas y cuadro de análisis de fs. <u>617/619</u>	\$2.790.788,00
5	6, 10 y 11 Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas y cuadro de análisis de fs. <u>617/619</u>	\$589.996,80
7	1 y 20. Joaquín Balogh	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Nota GS N° 1392-21 de la Gerencia de Sistemas y cuadro de análisis de fs. <u>617/619</u>	\$1.260.110,00

<b>TOTAL PREADJUDICADO</b>	<b>\$10.518.563,81</b>
----------------------------	------------------------

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Rechazar y adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente, declarar desiertos los renglones Nro. 8, 18 y 19 fracasados los renglones Nro. 4, 7, 9, 12, 15 a 17, 21 y 22.

*[Firma]*  
**ALICIA ABARZÚA**  
 DIRECTORA  
 Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

*[Firma]*  
**Dr. ABEL RICARDO PEÑA**  
 CONTADOR GENERAL  
 PODER JUDICIAL

*[Firma]*  
**LIC. LAURA D. ZAPPALA CAILLI**  
 ADMINISTRADORA GENERAL SUBROGANTE  
 Poder Judicial de Río Negro